

interponerse recurso de alzada ante el Director/a de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 del texto legal anteriormente citado.

52101065685	AS. ORQUESTA SINFONICA MELILLA	280431242590	Rafael RODRIGUEZ DE LOS RIOS RAMIREZ	01.01.06	03.08.10	31.12.06	03.08.10	0112		
"	"	"	"	521001161390	M ^a . Noelia REY GOMEZ	01.01.06	03.08.10	31.12.06	03.08.10	"
"	"	"	"	521000982346	Miguel Angel VILLAVERDE SALVATIERRA	01.07.07	03.08.10	31.12.07	03.08.10	"
"	"	"	"	411071121614	Tiran VARDANIAN	01.01.06	03.08.10	31.12.06	03.08.10	"
"	"	"	"	521001740057	El Hassan HAMDI YAGUBI	01.01.06	03.08.10	31.12.09	31.12.09	"
"	"	"	"	521001836249	M ^a Victoria LOPEZ IMBRODA	01.01.06	03.08.10	31.12.09	03.08.10	"
"	"	"	"	521001572329	Sara BENZAQUEN BUNAN	01.01.06	03.08.10	31.12.09	31.12.09	"
"	"	"	"	320043638182	David Balsa GANDARA	01.01.06	03.08.10	31.12.09	31.12.09	"
"	"	"	"	521004650259	Mónica GARCIA OROZCO	01.01.08	03.08.10	31.12.09	31.12.09	"

La Directora de Administración. Rosa M.^a Abad López.

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

918.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27.11), y no habiéndose podido practicar la notificación en el último domicilio conocido, se hace pública la resolución que a continuación se indica, con la advertencia que contra esta resolución que no agota la vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada ante el Director/a de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 del texto legal anteriormente citado.

CCC: 552100860975; Empresa: Antonio J. Sánchez Gálvez; NAF: 521002827063; Trabajador: Zahra Sanfra; Alta: 01/12/2010; Régimen: 1211.

La Directora de la Administración. Rosa María Abad López.

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

919.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27.11), y no habiéndose podido practicar la notificación en el último domicilio conocido, se hace pública la resolución que a continuación se indica, con la advertencia que contra esta resolución que no agota la vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada ante el Director/a de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 del texto legal anteriormente citado.